

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19107 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 121/14, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Promociones y Obras Romval, S.L., con CIF B17622960, con domicilio en Mas Massonet, 6, bajos, de Blanes (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 27 de enero de 2017.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170013650-1